República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 09 setiembre del 2014.-

RESOLUCIÓN Nº1.331/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA J. AGUAYO CONSTRUCCIONES, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº32/2014, PARA LA "CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR – ESCUELA BASICA N°606 MITA ROGA", ID N°280.382.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de setiembre de 2014; y,

El Dictamen Nº32/2014 de fecha 05 de setiembre del 2014, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°33 de fecha 05 de setiembre de 2014; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº32/2014, PARA LA "CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR – ESCUELA BASICA N°606 MITA ROGA", ID N°280.382, a la Empresa **J. AGUAYO CONSTRUCCIONES** propiedad del **SR. JOSE HERIBERTO AGUAYO,** domiciliado en Av. Jose Felix Bogado y Calle Encarnacion – Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad Nº3.695.752, con RUC Nº3695752-6, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.83.927.200 (guaraníes ochenta y tres millones novecientos veintisiete mil doscientos) IVA incluido**de conformidad a la oferta presentada.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Julio Cesar Riveros
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor Ugspedes F.
Intendente Municipal